

CONVOCATORIA DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIO Y/O SUSTITUCIÓN.

Primero.- En fecha 10 de enero de 2014 se dicta la Instrucción 1/2014 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo vacantes mediante Comisión de Servicio o Sustitución.

Segundo.-

A) Vacante o próximo a quedar vacante por jubilación de D^a Mercedes Romero Caballero, la plaza de **Gestión Procesal en la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Córdoba** previsto para el 1 de octubre.

B) Próximo a quedar vacante por jubilación de D. Luis Ecija López, la plaza de **Secretario/a en el Juzgado de Paz de Rute (Córdoba), Cuerpo de Gestión Procesal**, prevista para el 6 de noviembre.

Tercero.- En uso de las competencias atribuidas en el Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, y la Orden de 1 de julio de 2013, modificada por Orden de 31 de Octubre de 2013, por la que se aprueba la delegación de competencias de la persona titular de la Dirección General Oficina Judicial y Fiscal en el Secretario General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en Córdoba, para la autorización y finalización de las comisiones de servicio cuando estén afectadas, exclusivamente plazas de su ámbito provincial, de acuerdo con las directrices fijadas por la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal (apartado g del Anexo).

Cuarto.- La persona que resulte adjudicataria de la comisión de servicios que se convoca tomará posesión de su nuevo destino una vez resuelta la convocatoria.

A tales efectos y de conformidad con lo establecido en la citada Instrucción, las personas solicitantes deberán reunir como requisitos los siguientes:

1. Pertenencia al Cuerpo de funcionarios al que se adscribe la plaza o requisitos de titulación para cuerpo superior en caso de sustitución.
2. Encontrarse en situación de Servicio Activo en el Cuerpo al que está adscrita la plaza
3. Acreditar una permanencia en el puesto de trabajo desde el que se participa, de un mínimo de 6 meses.
4. Aportar informe motivado al otorgamiento de la comisión de servicio del Secretario del órgano judicial, o en su defecto, del responsable de la unidad o centro donde se encuentre destinado. Este informe únicamente podrá ser aportado durante el plazo de presentación de solicitudes, no pudiéndose subsanar su omisión en otro momento del procedimiento. En caso de funcionarios solicitantes desde otra Comunidad Autónoma presentarán igualmente autorización para trasladarse a otra

Comunidad, a plaza obtenida mediante Comisión de Servicio o Sustitución emitida por el Órgano Competente en materia de personal.


Sexto.- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 3 al 9 de Septiembre de 2014 ambos inclusive. Finalizado el plazo de presentación, se procederá a la baremación de las mismas atendiendo al escalafón como criterio de adjudicación.

ANUNCIO

Convocar al proceso de selección de funcionarios y funcionarias titulares para el otorgamiento de comisión de Servicio o Sustitución, subordinadas al interés del servicio, para el Cuerpo de Gestión Procesal, en el Juzgado de Paz de Rute y en la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Las solicitudes irán dirigida a esta **Secretaría General Provincial de Justicia e Interior (Delegación del Gobierno)**, sita en **C/ Tomás de Aquino, s/n, 6ª planta, 14071-CÓRDOBA**, debiendo ser presentadas preferentemente en el citado Registro Auxiliar, sin perjuicio de poder presentarse en los demás lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el modelo de solicitud establecido. En todo caso, deberá adelantarse copia de la solicitud por **fax** al número 957108117 (corporativo 600578), o al **correo electrónico** mangeles.campos@juntadeandalucia.es Si no se recibe dicha comunicación dentro del plazo de presentación de solicitudes, no podrá ser admitido/a en el proceso selectivo.

El Secretario General Provincial



Fdo. José A. Soriano Cabrera